

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8699/99.-

VISTO:

La Ordenanza N° 8613 y el Expediente N° CD 044-M-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Ordenanza se desafecta del dominio privado municipal el predio identificado como fracción 4b del resto de la Chacra 137, con Nomenclatura Catastral N° 09-20-59-6442, afectándose al dominio público municipal, con destino a espacio verde.-

Que el predio descripto se encuentra en una ubicación estratégica entre diferentes instituciones municipales, provinciales y nacionales ya que en él convergen el nuevo edificio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, el terreno donde está proyectada la Ciudad Judicial Provincial, como también la Universidad Nacional del Comahue.-

Que en virtud de ésta ubicación se considera oportuno designar a este espacio verde como " PLAZA DE LAS INSTITUCIONES " por plasmarse con este nombre la realidad de un nuevo sector de la ciudad.-

Que obran en este Concejo solicitudes de vecinos de la Ciudad de Neuquén, y de la Comisión Vecinal del Barrio Area Centro Sur que requieren se imponga el nombre del Diputado Nacional Estadístico Alberto Manuel (Tito) Fernández a una calle o plaza de nuestra ciudad.-

Que este vecino ha tenido una destacada trayectoria como hombre de la función pública, en los diferentes poderes tanto provincial como nacional.-

Que siendo tan amplia su trayectoria en la función pública y habiendo transitado varias instituciones, amerita que en la Plaza a la que se le va a imponer el nombre de " PLAZA DE LAS INSTITUCIONES ", se le haga un homenaje a Alberto Manuel (Tito) Fernández.-

Que la Comisión Interna de Acción Social; emitió su Despacho N° 085/99 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta el cuál fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 34/99; celebrada por el Cuerpo el 29 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA**



**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76º - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 1º): IMPÓNGASE el nombre de "PLAZA DE LAS INSTITUCIONES" al -----predio identificado como fracción 4-b del resto de la Chacra 137, Nomenclatura Catastral N° 09-20-59-6442, con una superficie de 3.964,72 m2. que colinda al Sur con la calle Dr. Luis Federico Leloir, al Norte con el Lote A de la Universidad Nacional del Comahue, al Oeste con el Lote 4-a de la Chacra 137 (nueva sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén) y al Este con la prolongación de la calle Entre Ríos.-

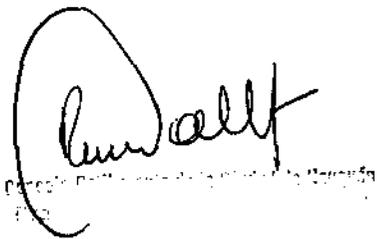
ARTICULO 2º): RESERVAR un espacio en la " PLAZA DE LAS INSTITUCIONES ", para materializar un homenaje a quien en vida fuera el Diputado Nacional Estadístico Alberto Manuel (Tito) Fernández.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. (Expediente N° CD-044-M-99).-

ES COPIA:
Scrz.-

FDO: REINA
GAI TAN.-



Ordenanza Municipal No 8699 /1999
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte. No C-D-044-M-99.